



SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA FAMILIAS CON HIJOS NACIDOS EN UN PARTO MÚLTIPLE O PROCEDENTES DE UNA ADOPCIÓN MÚLTIPLE DEL 2025 AL 2026

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI/NIE:

La persona abajo firmante solicita la concesión de una subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión de ayudas para familias con hijos nacidos en un mismo parto o procedentes de adopción múltiple del 2025 al 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha de de 2026.

Y para ello declara responsablemente:

- ☐ Que no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.
- ☐ Que autoriza al Ayuntamiento a recabar, en caso de ser necesario, los certificados que acrediten el requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y frente a la Seguridad Social, y comprobar que no tiene deuda pendiente de pago con la Hacienda municipal.

Y aporta la siguiente documentación:

- ☐ DNI o NIE.
- ☐ Libro de familia o certificación de nacimiento de cada uno de los hijos.
- ☐ En el supuesto de adopción múltiple, sentencia de la adopción firme o de guarda legal, traducida de forma oficial al castellano, en su caso.
- ☐ Última declaración del IRPF de todos los miembros computables de la unidad familiar o autorización para recabar datos en la Agencia Tributaria.
- ☐ Justificantes del pago del alquiler o hipoteca de la vivienda durante el año 2025.
- ☐ Ficha de terceros si no se ha presentado anteriormente en el Ayuntamiento o si ha habido modificación.

En Jaca, el de de 2026

Fdo.

La presentación de este anexo implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de este Ayuntamiento de Jaca, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El Interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Jaca.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE JACA